

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 9 de Julio de 1826. - 7.º

AL Sr. Ministro de Interior del despacho de Hacienda

Lima Julio 1826

Señor Ministro.

Tomar razón en la  
Contad.ª pral., Acun.  
pral., Comisarias de  
Colombia y del Seno,  
archivadas en este Mi-  
nisterio.

En copia autorizada, tengo el honor de acordar  
pase a V. E. el Sr. Comisario de la resolución que  
S. E. el Libertador, que en este día comunicó al  
Sr. Inspector genl., sobre que se vuelvan a  
encomendar los sellos emitidos en el ejército,  
que se hubieron en un todo desde el 5.º de  
Noviembre de 824; debiendo abonarse a su  
cargo el precio de los que hayan quedado  
en el servicio después de la fecha que allí se  
vita, por los defectos que no observaron las or-  
denes relativas al caso.

Dios vue. al S.

P. M.

José Mercedes  
Carranda



O.L. 152-139

MH-01152  
CAS. 58  
Doc. 140  
FOL. 1



Comose Varon en la Contad<sup>a</sup>  
gral. de Cuentas. Lima  
Julio 20<sup>o</sup> de 1826 =

Comose Varon en esta  
Tesoreria gral. del Estad<sup>o</sup>.  
Lima Julio 22 de 1826 =  
Rumb Bacoj  
E J

Domingo de la Cruz  
Carranza

B

El termino Varon en esta Contad<sup>a</sup>  
gral. de Cuentas en Lima a 20<sup>o</sup> de  
Julio de 1826 =

El termino Varon en esta  
Contad<sup>a</sup> gral. de Cuentas de la  
Ej. de P. N. en Lima a 27<sup>o</sup>  
de Julio de 1826 =

Domingo de la Cruz  
Carranza

P. Romero

CA 475-134